

INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020

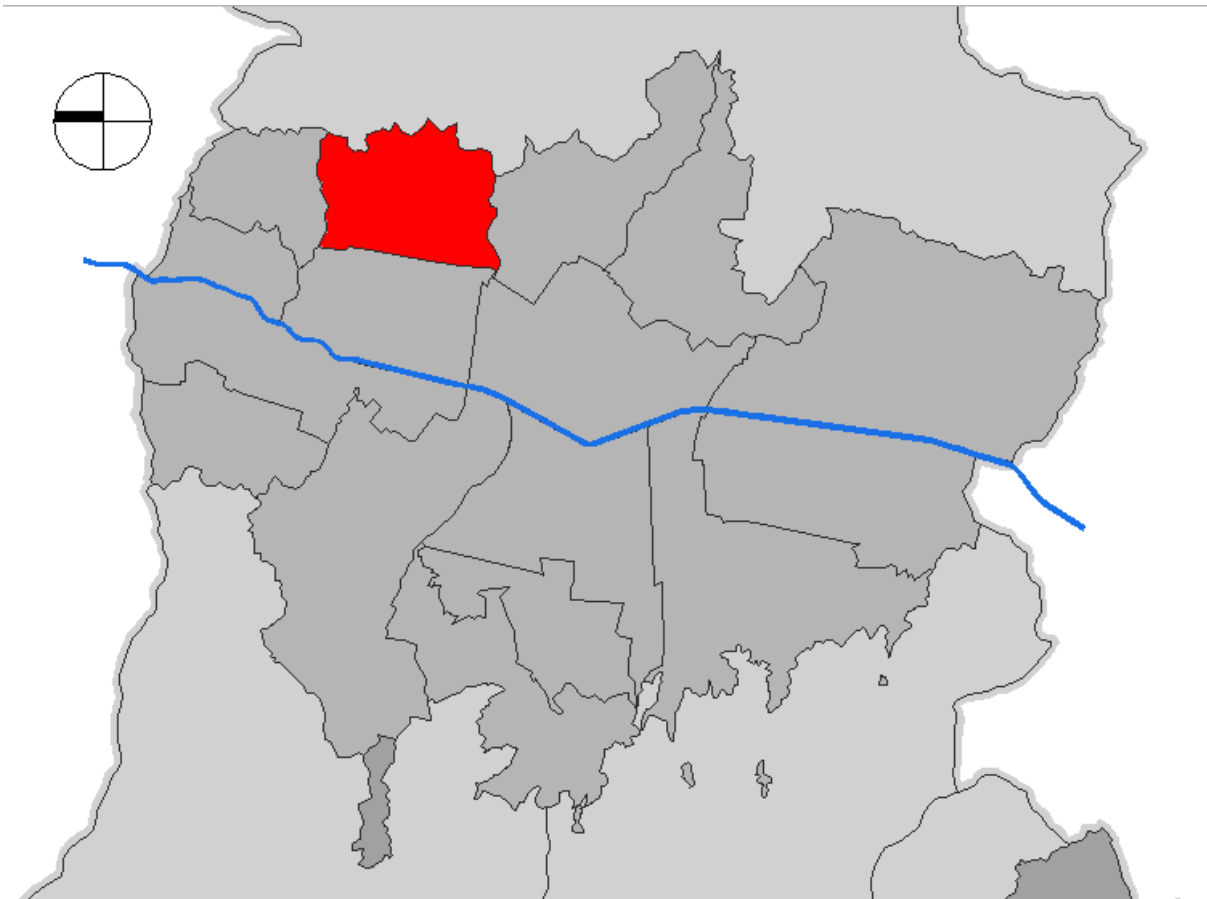
INFORME  
“MANRIQUE COMUNA 3 DECIDE  
SOBRE SU TERRITORIO DESDE  
LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA”

Febrero de 2021

John Jairo Llano Cano  
Profesional Universitario

Departamento Administrativo de  
Planeación – DAP Medellín

# COMUNA 3- MANRIQUE



[https://es.wikipedia.org/wiki/Manrique\\_\(Medell%C3%ADn\)#/media/Archivo:Manrique-Medellin.png](https://es.wikipedia.org/wiki/Manrique_(Medell%C3%ADn)#/media/Archivo:Manrique-Medellin.png)

## Generalidades

Su conformación comienza en 1940 y su proceso de desarrollo se inició por el sistema de urbanización pirata, el cual se fue transformando en un desarrollo de asentamientos espontáneos; esto explica la poca relación de su conformación urbana con la morfometría del territorio.

Hasta 1932 solo se habían desarrollado los barrios considerados como barrios obreros, entre ellos están: Pérez Triana hoy Manrique central nº 1 y 2, Campo Valdés nº 2 y Berlín que fueron impulsados por los denominados urbanizadores piratas, quienes de alguna u otra forma incorporaron el amarre a la malla urbana, previendo secciones viales, orientación de calles y carreras y lotes típicos.

Hasta 1949 solo se había desarrollado aproximadamente un 10% de la zona con los barrios El Pomar, Campo Valdés nº 2 y Manrique oriental nº 2; para 1961 el crecimiento de la malla urbana alcanza un 40% de su territorio en donde se conformaron los barrios La Salle, Manrique Oriental y El Raizal; en 1978 se puede observar una conformación del 65%, con los barrios Las Granjas y Santa Inés; finalmente hacia 1985 los nuevos desarrollos se dan aislados ocupando áreas vacantes al interior de los barrios ya existentes.

**INFORME GENERAL:**  
**MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA AL AÑO 2020**

En 1993 se amplió el perímetro urbano de la ciudad incorporando a la Comuna n.º 3 Manrique los siguientes barrios: Versalles n.º 2, La Cruz , Oriente, San José de la Cima n.º 1, San José de la Cima n.º 2 y María Cano Carambolas.

El crecimiento y desarrollo urbano del sector se explica entre otras razones por la gran cantidad de emigrantes atraídos por el auge industrial de 1930 y la resección de la minería. Sin embargo, otro motivo de la ocupación de estas comunas lo motivó la emigración generada por La Violencia desatada en los campos después del bogotazo en 1948.

Cuando se acabaron de levantar las primeras y elegantes casas del barrio Manrique, a los constructores de la Compañía de Seguros y Urbanización solo les quedaba un asunto por resolver: cómo agilizar el servicio de transporte de los compradores y habitantes de su exitosa urbanización, levantada en el nororiente, hasta el centro de la ciudad.

El problema lo resolvieron varios años después, de una manera aparentemente complicada, pero muy rentable. Le cedieron al municipio de Medellín una franja de tierra de 16 metros de ancho, le donaron veinte mil, y le prestaron treinta mil más, para que este, como propietario, tendiera los rieles de una nueva línea del tranvía, además de la que ya se había inaugurado, hacia el barrio La América.

Un año después, el tranvía llegó al barrio y se convirtió en su alma, pero además en un excelente negocio para los urbanizadores, que veían cómo los precios de los lotes y propiedades subían. En total, tenían 300 mil varas cuadradas que costaron 6 centavos cada una, pero que una vez ofrecidos al público, subieron a 20 centavos la vara

Pero el tranvía se fue para siempre en 1951, sobrepasado por las más rápidas - aunque incómodas- líneas de autobuses, en funcionamiento desde 1930. Uno de los urbanizadores del barrio, Antonio J. Álvarez, le impuso el nombre en honor al médico venido de Bogotá Juan Evangelista Manrique, quien lo había tratado en tiempos de enfermedad.

En las organizadas manzanas del barrio, vivían familias de clase media. Sin embargo, a comienzos de la década de los setenta, la presión del éxodo de trabajadores del campo hacia la ciudad se comenzó sentir muy fuerte. Las casas se subdividieron y ya montaña arriba, gentes desplazadas por la violencia invadieron y comenzó otra etapa para Manrique, que se convirtió en el sitio obligado de paso entre los barrios con mayor problemática y el centro de la ciudad.

Esto, definitivamente hizo que el prestigio de este lugar, famoso por el calado que tuvo el tango sobre las generaciones de mitad de siglo, descendiera. Aun así, queda mucho todavía de aquel viejo y tradicional barrio. Queda una plaza y un monumento en honor a Carlos Gardel, queda su aire de tango -que hoy es más de hip-hop y rap- y queda la arquitectura de sus caserones, la amplitud de sus calles en la zona central y una de las construcciones más bellas de la ciudad: el templo estilo gótico de El Señor de las Misericordias, la primera señal de que se ha llegado a Manrique

Este barrio de Manrique fue la principal realización, en Medellín, de la Compañía de Seguros y Urbanización. Algunos lo atribuyen a Manuel J. Álvarez, tal vez porque fue su hermano quien lideró y fundó esta sociedad.

**INFORME GENERAL:**  
**MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA AL AÑO 2020**

Antonio J. Álvarez C. fue el promotor y principal accionista de la sociedad de «Urbanización Mutuaria» registrada el 4 de abril de 1914 en Medellín, firma constructora de los barrios Manrique, Restrepo Isaza y otros.

Se dice que Manrique nació con el tranvía; sin lugar a dudas, este medio de transporte dinamizó el desarrollo del barrio, aunque no explica su surgimiento.

Respecto al tranvía, conviene recordar que la Compañía Urbanizadora celebró contrato con el Municipio con el propósito de llevar el tranvía al barrio, contribuyendo para tal fin con una subvención en 1925 a Roberto Arango V. quien solicitó al Municipio de Medellín veinte mil pesos oro (\$20,000) y el préstamo de treinta mil pesos oro (\$30,000) más a un interés bajo en su tiempo para la construcción del ramal del tranvía al naciente «Barrio de Manrique». Después junto con la compañía Urbanizadora del Norte, se fomentó la prolongación de la red del tranvía hasta los límites del barrio Campo Valdés.

El Municipio de Medellín le prestó cuarenta mil pesos oro (\$40,000) para la construcción de casas para su barrio Manrique; le dio alguna suma para el establecimiento del alumbrado eléctrico y le prestó dinero para la distribución de agua en el mismo barrio.

En 1928 se adjudicaron casas a obreros en los recién creados barrios de Aranjuez y Manrique. Entre este período (1925 -1928) se construyeron 63 casas y el Municipio otorgó algunos lotes localizados en Manrique, Aranjuez, Gerona y el corregimiento del Prado, de 249 a 489 cuadras. En 1929 se habían construido y estaban habitadas ya 17 casas en Manrique.

La Sociedad Constructora cedió algunas fajas de tierra de su propiedad (16 m de ancho) y compró otras para cederlas niveladas y perfiladas «sin costo para el Municipio». De otra parte, estas sociedades construyeron el puente que permitió el paso del tranvía en la quebrada La Honda. De igual forma, la sociedad contribuyó a financiar la instalación del alumbrado eléctrico con la suma de \$1,250 y \$5 por cada lámpara que se instalara en el barrio, y también colaboró a mediados de la década del XX en la construcción del barrio Obrero de Manrique, por medio de la venta al Municipio de un terreno a 20 centavos la vara, cuando según Lisandro Ochoa valía 50 centavos, con plazo largo e interés módico para su cancelación. Además contribuyó en la construcción del templo de los padres carmelitas y de la escuela de Manrique, donando terrenos de su propiedad.

No es difícil demostrar que las donaciones, subsidios y demás contribuciones de la compañía al municipio y al barrio tenían importantes efectos positivos para los urbanizadores y en realidad eran una inversión. La intervención del Estado en infraestructura y en la extensión de la red del tranvía hasta estos barrios tuvo un papel fundamental en la consolidación y valorización del barrio.

En la década del 40, cuando la presión del tráfico automotor y de los buses urbanos era fuerte en contra del tranvía, y se esgrimía el argumento de que las vías eran angostas y el tranvía obstaculizaba su ampliación, el Predesor Brunner anotaba al respecto: «...Ahora, en cuanto al tranvía mismo, no entiendo bien las recriminaciones que se le hacen. A veces uno no sabe si se halla en un avión o en un tanque, pero por fin resulta siempre un tranvía que lleva rápido y barato a los barrios más apartados».

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Acerca del significado de la carrera 45, anota el ingeniero Fabio Botero: «...Fue el eje natural de Manrique, barrio de vigorosa clase media de primer grado, y hasta los años 60—70 todavía conservó su ambiente de *Calle del Tango*.

En el año 1940 se construyeron tanques de agua para Manrique y otros barrios.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Manrique\\_\(Medell%C3%ADn\)#Historia](https://es.wikipedia.org/wiki/Manrique_(Medell%C3%ADn)#Historia)

**BARRIOS**

- La Salle
- Las Granjas
- Campo Valdés N° 2
- Santa Inés
- El Raizal
- El Pomar
- Manrique Central N° 2
- Manrique Oriental
- Versailles N° 1
- Versailles N° 2
- La Cruz
- LA Honda
- Oriente
- María Cano – Carambolas
- San José La Cima N° 1
- San José La Cima N° 2

**INFORME GENERAL:**  
**MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA AL AÑO 2020**  
**Plan Plurianual Comuna 3 – Manrique**

Detalle		Ponderación o Priorización			Fuentes					Año Base 2015
Línea	Programa	Línea	Programa	Presupuesto Participativo	Municipio de Medellín		Gestión Comunitaria (10%)		Total	
					Recursos Institucionales	Cooperación Internacional (4% DE E+F)	Gestión (3% DE E+F)	Organización (3% DE E+F)		
		2		4.402.350.000	64.618.650.000	2.760.840.000	2.070.630.000	2.070.630.000	75.923.100.000	75.923.100.000
Socio-Cultural	Salud para el bienestar e inclusión social		5	660.352.500	9.692.797.500	414.126.000	310.594.500	310.594.500	11.388.465.000	11.388.465.000
	Inclusión Social para las personas más vulnerables de		4	1.100.587.500	16.154.662.500	690.210.000	517.657.500	517.657.500	18.980.775.000	18.980.775.001
	Educación de calidad para todas y todos		3	1.320.705.000	19.385.595.000	828.252.000	621.189.000	621.189.000	22.776.930.000	22.776.930.001
	Fortalecimiento de la identidad cultural desde la expresión artística y cultural		6	440.235.000	6.461.865.000	276.084.000	207.063.000	207.063.000	7.592.310.000	7.592.310.000
	Por una Comuna más feliz		7	440.235.000	6.461.865.000	276.084.000	207.063.000	207.063.000	7.592.310.000	7.592.310.000
	Por una Comuna bien informada		8	440.235.000	6.461.865.001	276.084.000	207.063.000	207.063.000	7.592.310.000	7.592.310.001
			5		1.173.960.000	17.231.640.000	736.224.000	552.168.000	552.168.000	20.246.160.000
Ambiental	Cultura para la protección ambiental y prevención del		9	1.173.960.000	17.231.640.000	736.224.000	552.168.000	552.168.000	20.246.160.000	20.246.160.000
Físico-Espacial		3		2.934.900.000	43.079.100.000	1.840.560.000	1.380.420.000	1.380.420.000	50.615.400.000	50.615.400.000
	Acceso a la vivienda para el desarrollo de una vida digna.		12	440.235.000	6.461.865.000	276.084.000	207.063.000	207.063.000	7.592.310.000	7.592.310.000
	Acceso a espacios públicos y equipamientos para el fomento de la cultura, la salud, el turismo, el cuidado ambiental, el deporte y la recreación.		13	440.235.000	6.461.865.000	276.084.000	207.063.000	207.063.000	7.592.310.000	7.592.310.000
	Manrique Solidaria e Incluyente		10	1.173.960.000	17.231.640.000	736.224.000	552.168.000	552.168.000	20.246.160.000	20.246.160.000
	Movilidad efectiva e incluyente		11	880.470.000	12.923.730.000	552.168.000	414.126.000	414.126.000	15.184.620.000	15.184.620.000
Económica		4		978.300.000	14.359.700.000	613.520.000	460.140.000	460.140.000	16.871.800.000	16.871.800.000
	Desarrollo empresarial y solidario		14	586.980.000	8.615.820.000	368.112.000	276.084.000	276.084.000	10.123.080.000	10.123.080.000
	Hacia la inserción laboral		15	391.320.000	5.743.880.000	245.408.000	184.056.000	184.056.000	6.748.720.000	6.748.720.000

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Político- Institucional		1		293.490.000	4.307.910. 000	184.056.000	138.042.000	138.042.000	5.061.540.000	5.061.540.000	
	Manrique participante en el ejercicio de sus derechos		1	176.094.000	2.584.746 .000	110.433.600	82.825.200	82.825.200	3.036.924.000	3.036.924.000	
	Manrique previene la violencia y promueve la convivencia		2	117.396.000	1.723.164 .000	73.622.400	55.216.800	55.216.800	2.024.616.000	2.024.616.000	
<b>TOTAL</b>										<b>168.718.000.000</b>	
<b>Años</b>											
<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
176.479.028.0 00,00	184.597.06 3.288,00	193.088. 528.199, 25	201.970.600.496,4 1	211.261.2 48.119,25	220.979.265.532,7 3	231.144.3 11.747,24	241.77 6.950. 087,61	252.898.689.79 1,64	124.515.226.2 96	264.532.0 29.522,06	276.700.502.8 80,07

**INFORME GENERAL:**  
**MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA AL AÑO 2020**  
**Plan Indicativo Comuna 3 – Manrique**

Nome nclatu ra	Línea	Objetivo de la línea	Indicador Estratégico	Compo nente (Categoría de agrupación)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Productivo Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
1	Sociocultural	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Manrique, a través del acceso y mejoramiento de los servicios en salud, educación, deporte, cultura y comunicaciones, desde un enfoque diferencial.	Años de Vida Potenciales Perdidos por enfermedad evitable-AVPP-por mil.  Cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud.	Derecho a la Salud	Salud para el bienestar e inclusión social	Mejorar las condiciones de salud de las y los habitantes de Manrique, a través de la promoción de la salud, prevención y tratamiento de la enfermedad.	Número de Personas afiliadas al régimen subsidiado que acceden a los servicios de salud, de la Comuna.	70.600	ECV2013	72.012	73.452	74.920
2	Sociocultural	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Manrique, a través del acceso y mejoramiento de los servicios en salud, educación, deporte, cultura y comunicaciones, desde un enfoque diferencial.	Embarazo en adolescente 10 a 14 años Embarazo en adolescente 15 a 19 años  Prevalencia del VIH	Derecho a la Salud	Salud para el bienestar e inclusión social	Mejorar las condiciones de salud de las y los habitantes de Manrique, a través de la promoción de la salud, prevención y tratamiento de la enfermedad.	Número de Personas beneficiadas en estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (como: factores protectores en salud, vigilancia epidemiológica, salud mental, salud sexual y reproductiva).	158.028	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2013.	158.028	164.412	167.700



**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Nombre clatura	Línea	Objetivo de la línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría de agrupación)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
3	Socio-Cultural	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Manrique, a través del acceso y mejoramiento de los servicios en salud, educación, deporte, cultura y comunicaciones, desde un enfoque diferencial.	Personas mayores atendidas con complemento alimentario y educación nutricional y social.					Total: 468				
			Personas en situación de desplazamiento atendidas con complemento alimentario.					Adulto mayor: 123				
			Niños, niñas y adolescentes del sistema educativo atendidos con complemento alimentario.	Derecho a la Salud	Inclusión Social para las personas más vulnerables de la Comuna 3 - Manrique	Promover condiciones para la inclusión social de las personas más vulnerables de las familias en la Comuna, posibilitando su desarrollo físico, personal y social.	Número de beneficiarios (adulto mayor, familias vulnerables y población en situación de discapacidad) atendidos en seguridad alimentaria.	Familias vulnerables: 230	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2014.	500	1.000	1.500
								Población en condición de discapacidad: 115				

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Nombre	Línea	Objetivo de la línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría de agrupación)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
4	Socio Cultural	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Manrique, a través del acceso y mejoramiento de los servicios en salud, educación, deporte, cultura y comunicaciones, desde un enfoque diferencial.	Personas con discapacidad atendida en procesos de rehabilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades. Jóvenes en situación de vulnerabilidad social atendidos por el programa que mejoran sus condiciones de vida.	Derecho a la Salud	Inclusión Social para las personas más vulnerables de la Comuna 3 - Manrique	Promover condiciones para la inclusión social de las personas más vulnerables de las familias en la Comuna, posibilitando su desarrollo físico, personal y social.	No. De Escuelas y Colegios Saludables implementados en la Comuna.	10	Secretaría de Educación. Portafolio Escuelas y Colegios Saludables.  Atención primaria en salud en el entorno escolar. 2012.	12	20	43
5	Socio Cultural	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Manrique, a través del acceso y mejoramiento de los servicios en salud, educación, deporte, cultura y comunicaciones, desde un enfoque diferencial.	Cobertura bruta en educación inicial (0 a 3 años) Cobertura bruta en educación preescolar o transición (4 a 5 años) Cobertura bruta en educación básica Cobertura bruta en educación Media	Derecho a la Educación	Educación de calidad para todas y todos	Promover el acceso a un sistema educativo con calidad en Manrique.	Número de becas otorgadas por Planeación Local y Presupuesto Participativo - PLYPP - para educación superior.	712	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2014	2.848	5.696	8.544

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Nombre	Línea	Objetivo de la línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría de agrupación)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
6	Sociocultural	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Manrique, a través del acceso y mejoramiento de los servicios en salud, educación, deporte, cultura y comunicaciones, desde un enfoque diferencial.	Personas vinculadas a los procesos de formación artística y cultural.	Derecho a la Identidad Cultural	Fortalecimiento de la identidad cultural desde la expresión artística y cultural	Promover y preservar la identidad cultural de la Comuna, desde sus expresiones artísticas y socioculturales.	Número de personas beneficiarias en formación artística y cultural, por medio de la priorización de recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo - PLYPP.	680	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2014.	2.720	5.440	8.160
7	Sociocultural	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Manrique, a través del acceso y mejoramiento de los servicios en salud, educación, deporte, cultura y comunicaciones, desde un enfoque diferencial.	Personas atendidas con actividades físicas saludables	Derecho a la Recreación y al Deporte	Por una Comuna más feliz	Potenciar la recreación y el deporte, desde un enfoque diferencial, que propenda por el bienestar, el sano esparcimiento y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, en las y los habitantes de la Comuna.	Número de personas beneficiadas a partir de la priorización de recursos PP para actividades físicas y recreativas en el 2014.	9271	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2014.	9.549,13	9.835,60	10.130,67

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Nombre nclatura	Línea	Objetivo de la línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría de agrupación)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
8	Sociocultural	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de Manrique, a través del acceso y mejoramiento de los servicios en salud, educación, deporte, cultura y comunicaciones, desde un enfoque diferencial.	Comunas o Corregimientos con medios comunitarios que construyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana	Derecho a la Información	Por una Comuna bien informada	Fortalecer y consolidar los medios de comunicación de la Comuna como un eje transversal integrador, formador e informar que permita la movilización social, la participación política, la gestión del desarrollo y la exigibilidad de los derechos.	Número de medios de comunicación que tienen dentro de su programación: foros, audiencias ciudadanas, seminarios para la visibilización de los temas comunitarios y políticos.	1  Total: 5 medios de comunicación local	Fuente primaria organizaciones sociales de la Comuna. 2014.	3	4	5
9	Ambiental	Promover una relación armónica y responsable entre los habitantes de Manrique con el medio ambiente, a través de acciones para la adecuada administración, protección y conservación de los recursos naturales.	Personas comprometidas con acciones para el fomento de la cultura ambiental y/o participantes en la red de voluntariado ambiental.	Derecho al disfrute de un medio ambiente sano	Cultura para la protección ambiental y prevención del riesgo	Promocionar e implementar acciones y estrategias efectivas para la prevención del riesgo a desastre y el logro de una cultura responsable con el medio ambiente.	Número de personas formadas en educación ambiental	92.867	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2014	111.440	133.728	160.473,60

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Nombre nclatura	Línea	Objetivo de la línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría de agrupación)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
10	Ambiental	Promover una relación armónica y responsable entre los habitantes de Manrique con el medio ambiente, a través de acciones para la adecuada administración, protección y conservación de los recursos naturales.	Porcentaje de barrios con comités barriales de emergencia funcionando	Derecho al disfrute de un medio ambiente sano	Cultura para la protección ambiental y prevención del riesgo	Promocionar e implementar acciones y estrategias efectivas para la prevención del riesgo a desastre y el logro de una cultura responsable con el medio ambiente.	Número de proyectos y otras iniciativas adelantadas por los comités barriales de emergencia.	1	Secretaría de Medio Ambiente. Plan de emergencia construido por la Corp.	1	3	5
								Plan de Emergencias	Katios y Secretaría del Medio Ambiente del 2013.			
11	Físico-Espacial	Propender por un modelo de ocupación territorial, basado en el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, a través del mejoramiento integral del hábitat, para el disfrute en equidad de condiciones de las y los habitantes de la comuna.	Déficit cuantitativo de vivienda.	Derecho a la ciudad y al territorio	Acceso a la vivienda para el desarrollo de una vida digna.	Promover el acceso a soluciones habitacionales dignas y seguras; acuerdos con las necesidades de los habitantes de la Comuna.	Número de hogares que acceden a soluciones habitacionales (discriminadas en nuevas y mejoradas).	155 viviendas nuevas y 726 mejoramientos de vivienda	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2014.	Total: 2.600	Total: 5.200	Total: 10.800
			Hogares que acceden al mejoramiento integral del hábitat							600 viviendas nuevas	1.200 viviendas nuevas	1.800 viviendas nuevas
										2.000 viviendas mejoradas	4.000 viviendas mejoradas	9.000 viviendas mejoradas

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Nombre nclatura	Línea	Objetivo de la línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría de agrupación)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
12	Físico-Espacial	Propender por un modelo de ocupación territorial, basado en el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, a través del mejoramiento integral del hábitat, para el disfrute en equidad de condiciones de las y los habitantes de la comuna.	Espacio público total por habitante ( Mts2 por habitante )	Derecho a la ciudad y al territorio	Acceso a espacios públicos y equipamientos para el fomento de la Cultura, la salud, el turismo, el cuidado ambiental, el deporte y la recreación.	Construir y mejorar infraestructuras, como espacios públicos para el desarrollo socio cultural y ambiental de las y los habitantes de la Comuna.	Número de metros cuadrados de espacios públicos por habitante (mts2/hab)	(1.2 mt2/hab)	<a href="http://www.elcolombiano.com/medellin_proyecta_duplicar_el_area_del_espacio_publico">http://www.elcolombiano.com/medellin_proyecta_duplicar_el_area_del_espacio_publico</a>	3 mt2/hab	5 mt2/hab	8mt2/hab
13	Físico-Espacial	Propender por un modelo de ocupación territorial, basado en el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, a través del mejoramiento integral del hábitat, para el disfrute en equidad de condiciones de las y los habitantes de la comuna.	Índice de Accesibilidad (Se mide espacios públicos y para todos equipamientos)	Derecho a la ciudad y al territorio	Manrique Solidaria e Incluyente	Promover espacios físicos en la Comuna, que propenda por el bienestar y la inclusión social de la Comuna.	Número de adecuaciones físicas para la inclusión de la población en situación de discapacidad.	26	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2013	10	13	12

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Nombre clatura	Línea	Objetivo de la línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría de agrupación)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
14	Físico-Espacial	Propender por un modelo de ocupación territorial, basado en el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, a través del mejoramiento integral del hábitat, para el disfrute en equidad de condiciones de las y los habitantes de la comuna.	Espacio peatonal por habitante	Derecho a la ciudad y al territorio	Movilidad efectiva e incluyente	Promover la movilidad efectiva e incluyente a través de implementación y mejoramiento de la infraestructura vial.	Disminución de la tasa por 100.000 habitantes de accidentes de tránsito en la Comuna	Tasa de 4,5 por 100.000 habitantes	Secretaría de Salud. Perfil Epidemiológico. Dato de 2012	4,2	4	3
15	Económica	Lograr un desarrollo económico sostenible en la Comuna 3, fortaleciendo las capacidades comerciales, productivas, empresariales, asociativas, emprendedoras y solidarias, para la generación de ingresos y la autonomía económica.	Tasa de desempleo	Derecho económico	Desarrollo empresarial y solidario	Promover el desarrollo empresarial y solidario que contribuya a la generación de empleo digno a los habitantes de la Comuna.	Número de unidades productivas asociativas y emprendedoras que se encuentran en funcionamiento	14	Secretaría de desarrollo económico. 2015. Base de datos UPAS Comuna 3.	15	30	46

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Nombre clatura	Línea	Objetivo de la línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría de agrupación)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
16	Económica	Lograr un desarrollo económico sostenible en la Comuna 3, fortaleciendo las capacidades comerciales, productivas, empresariales, asociativas, emprendedoras y solidarias, para la generación de ingresos y la autonomía económica.	Tasa de desempleo  Tasa de desempleo juvenil (18-28 años)	Derecho económico	Hacia la inserción laboral	Generar acciones estratégicas, que favorezcan la inserción laboral en las y los habitantes de la Comuna.	Número de beneficiarios en formación para la habilitación e inserción laboral.	153	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2013.	612	1.224	1.836
17	Político-Institucional	Promover las capacidades organizativas de la Comuna, para el fortalecimiento de la participación y convivencia ciudadana y la gobernabilidad comunal.	Instancias de Participación Ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local.  Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida.	Derecho a la participación, seguridad y convivencia	Manrique participante en el ejercicio de sus derechos	Dinamizar la participación política, para la transformación social y la consolidación de una cultura democrática que propenda por el sentido de lo público y el desarrollo local.	Número de personas participantes en procesos de sensibilización que promuevan la sana convivencia, el mejoramiento de las relaciones familiares y la promoción de los derechos humanos	5.278	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2013.	21.112	42.224	63.336



**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Nombre nclatura	Línea	Objetivo de la línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría de agrupación)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
18	Político-Insti tucional	Promover las capacidades organizativas de la Comuna, para el fortalecimiento de la participación y convivencia ciudadana y la gobernabilidad comunal.	Iniciativas culturales que se presentan para participar en las convocatorias para estímulos culturales.	Derecho a la participación, seguridad y convivencia	Manrique previene la violencia y promueve la convivencia	Generar estrategias para la prevención de las diferentes formas de violencia manifiestas en la Comuna y promover la convivencia ciudadana.	Número de jóvenes que participan de programas en acciones de cultura ciudadana y convivencia pacífica.	5.555	Rendición de cuentas a la ciudadanía. Comuna 3. 2013.	6.666	7.999,20	9.599,04

**INFORME GENERAL:**  
**MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA AL AÑO 2020**  
**PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL TARJETÓN DE PRESUPUESTO**  
**PARTICIPATIVO –ELECCIONES DEL 15 AL 28 DE FEBRERO DE**  
**2021**

Por tu familia, por tu comuna,  
**por nuestro futuro**

Vota  
por  
ti



**TARJETÓN**  
COMUNA 3  
MANRIQUE

PUEDES ELEGIR 14 DE 22 PROYECTOS

**Proyecto No.1** **Conectividad Y Ampliación Del Parque Tecnológico. Una Apuesta Por La Permanencia Escolar**  
**Valor:** \$2.344.360.200 **Dependencia:** Educación  
**Descripción:** En el marco del fortalecimiento del acceso y permanencia educativa en cada uno de los establecimientos educativos, se proyecta una estrategia que focalice acciones articuladas previniendo la deserción escolar, teniendo presente las dificultades de un importante número de estudiantes que no cuentan con algún dispositivo.  
**Eje Temático Decreto Transitorio:** Educación

[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

**Proyecto No.2** **Apoyo Acceso Y Permanencia Para La Educación Superior En El Itm, Iu Pascual Bravo, Iu Colegio Mayor De Antioquia Y Sapiencia.**  
**Valor:** \$3.625.642.259 **Dependencia:** ITM - Pascual Bravo, Colegio Mayor y Sapiencia  
**Descripción:** Aumentar el acceso y permanencia a la educación superior en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, para mitigar la problemática de insuficiente acceso y permanencia. Lo anterior se realiza por medio del otorgamiento de créditos condonables para la financiación total de estudios de pregrado en los niveles tecnológico y universitario, a través de las convocatorias públicas.  
**Eje Temático Decreto Transitorio:** Garantía de derechos

[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

**Eje Temático: Fortalecimiento a las Bases Sociales Y Organizativas En Los Territorios**

**Proyecto No.3** **Fortalecimiento A Organizaciones Sociales Y Comunales, Jac, Asocomunal, Jal Y Cccp.**  
**Valor:** \$1.361.460.500 **Dependencia:** Participación Ciudadana  
**Descripción:** Fortalecer 40 organizaciones sociales, 24 JAC, 1 Asocomunal, 1 JAL, 2 telecentros, La Mesa Política Institucional, 1 CCCP, apoyo planes de incidencia, mesa de concertación político-institucional, vigilancia y control de los proyectos, fortalecer las capacidades y habilidades de nuevos liderazgos en las Escuelas de Participación y desarrollar intercambios y transferencia de conocimiento.  
**Eje Temático Decreto Transitorio:** Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

**Proyecto No.4** **Desarrollo De Una Escuela Itinerante Y Encuentros Ciudadanos En Torno Al Arte Y La Cultura En La Comuna 3 Manrique.**  
**Valor:** \$ 1.397.000.000 **Dependencia:** Cultura  
**Descripción:** Fortalecimiento del sector cultural mediante la entrega de estímulos, procesos de formación, el desarrollo de actividades artísticas y culturales para el goce de los ciudadanos de la Comuna 3 Manrique.  
**Eje Temático Decreto Transitorio:** Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

**Eje Temático: Fortalecimiento a las Bases Sociales Y Organizativas En Los Territorios**

**Proyecto No.5** **Fortalecimiento De Las Nuevas Y Existentes Expresiones Culturales Y Artísticas De Los Jóvenes De La Comuna 3 - Manrique.**  
**Valor:** \$364.659.692 **Dependencia:** Juventud  
**Descripción:** Fortalecer las dinámicas juveniles para su proyección, visibilización y vinculación de nuevas expresiones e identidades juveniles a las dinámicas culturales existentes en el territorio a través del acompañamiento y apoyo al espacio de articulación juvenil, desarrollo de un proceso formativo, concurso en literatura, desarrollar acciones de apropiación, visibilización y participación Juvenil.  
**Eje Temático Decreto Transitorio:** Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

**Proyecto No.6** **Fortalecimiento De Iniciativas Juveniles De Sostenibilidad Ambiental En La Comuna 3 - Manrique.**  
**Valor:** \$194.855.651 **Dependencia:** Juventud  
**Descripción:** Desde este proyecto se promoverá la creación y fortalecimiento de iniciativas ambientales que promuevan una conciencia ambiental permanente y activa en nuestros territorios a través de un proceso formativo ambiental, apoyo a iniciativas ambientales, se desarrollarán acciones territoriales pedagógicas ambientalistas y se implementará una estrategia de divulgación y visibilización del proyecto.  
**Eje Temático Decreto Transitorio:** Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

**Proyecto No.7** **Fortalecimiento De Estrategias Para La Convivencia, La Resolución Pacífica De Los Conflictos Y La Prevención De Las Violencias.**  
**Valor:** \$ 250.000.000 **Dependencia:** Seguridad y Convivencia  
**Descripción:** Formar ciudadanas y ciudadanos para la sana convivencia, posibilitando una transformación cultural frente al comportamiento ciudadano y la resolución pacífica de sus conflictos, a partir de la corresponsabilidad y la autorregulación, donde se vuelven agentes de cambio en su entorno, con actividades pedagógicas orientadas en la formación de habilidades sociales en el marco de la buena convivencia.  
**Eje Temático Decreto Transitorio:** Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

**Proyecto No.8** **Implementación De Acciones De Acompañamiento Y Reconocimiento A La Población Lgbtqi+ En La Comuna 3 - Manrique.**  
**Valor:** \$332.245.272 **Dependencia:** Inclusión Social Familia y Derechos Humanos  
**Descripción:** Este proyecto busca aportar a la disminución de los estereotipos e imaginarios negativos alrededor de la población LGTBIQ+ en la comuna, además promueve el reconocimiento y empoderamiento de las personas con orientación sexual de identidades de género no hegemónicas a través de acciones afirmativas.  
**Eje Temático Decreto Transitorio:** Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

**Eje De Salud Y Bioseguridad**

**Proyecto No.9** **Fortalecimiento En La Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad De La Comuna 3 Manrique.**  
**Valor:** \$1.547.806.191 **Dependencia:** Salud  
**Descripción:** Salud Visual promoción y prevención y tratamientos salud visual, evaluación optométrica y entrega de lentes y monturas. Salud Bucal prótesis Dental, Ortodoncia preventiva e intercepción servicios de promoción, prevención y rehabilitación y Coaching: La formación es un aspecto esencial para contribuir al desarrollo del liderazgo y potencial y generar una nueva visión en los líderes.  
**Eje Temático Decreto Transitorio:** Salud

[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

**Proyecto No.10** **Fortalecimiento Del Deporte, La Recreación Y La Actividad Física En La Comuna 3 Manrique.**  
**Valor:** \$1.379.438.032 **Dependencia:** INDER  
**Descripción:** Aumentar la participación de la población mediante la promoción del sano esparcimiento, el buen uso del tiempo libre y la convivencia a través del deporte, la recreación y la actividad física.  
**Eje Temático Decreto Transitorio:** Salud

[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

**VOTACIÓN**  
**VIRTUAL DEL**  
**15 AL 28**  
**ENERO DE 2021**

**VOTA EN**  
[www.medellindecide.co](http://www.medellindecide.co)



Alcaldía de Medellín

# INFORME GENERAL: MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL AÑO 2020

CARA POSTERIOR

## TARJETÓN COMUNA 3 MANRIQUE

PUEDES ELEGIR 14 DE 22 PROYECTOS

Tú decides el destino de  
**\$234 000 millones**  
de Presupuesto Participativo



### Eje De Salud Y Bioseguridad

Proyecto  
No.11

#### Prevención De Las Violencias Basadas En Género Contra Las Mujeres De La Comuna 3 Manrique.

**Valor:** \$202.385.536 **Dependencia:** Mujeres  
**Descripción:** Implementación de estrategias psicosociales de prevención e intervención de los casos de violencias basadas en género y sus afectaciones a las mujeres de la Comuna 3-Manrique.

Eje Temático Decreto Transitorio: Salud



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)



### Eje De Reactivación Económica

Proyecto  
No.12

#### Mejoramiento De La Infraestructura Para La Movilidad Peatonal Y De Las Condiciones Técnicas De Movilidad De Las Vías Urbanas.

**Valor:** \$1.635.000.000 **Dependencia:** Infraestructura  
**Descripción:** Busca mejorar el estado existente de la red vial urbana y de su infraestructura asociada con andenes, cordones, defensas viales, pasamanos, obras de estabilización, contención, protección, mitigación y drenaje, para garantizar así una movilidad segura tanto peatonal como vehicular. El proyecto se ubica en la zona urbana de la Comuna 3 Manrique.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación económica



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

Proyecto  
No.13

#### Conformación Y Fortalecimiento De Microempresas De La Comuna 3.

**Valor:** \$630.073.017 **Dependencia:** Desarrollo Económico  
**Descripción:** El proyecto tiene como objetivo crear 15 unidades empresariales y fortalecer 5. El acompañamiento empresarial integral se realizará para las etapas de creación y fortalecimiento empresarial, se dará a través de la implementación de un modelo de operación que busca potenciar el empleo decente, mejorar sus ingresos y generar mayores niveles de desarrollo económico local.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación económica



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

Proyecto  
No.14

#### Formación Para El Trabajo Para Jóvenes Y Adultos, De Acuerdo A La Pertinencia Laboral Del Mercado.

**Valor:** \$744.827.509 **Dependencia:** Desarrollo Económico  
**Descripción:** Formación de jóvenes y adultos en competencias laborales en: técnicos en promotores ambientales, técnico en enfermería, técnico en auxiliar veterinario y técnico en gastronomía.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación económica



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

Proyecto  
No.15

#### Fortalecimiento De Los Niveles De Desarrollo De Los Medios Comunitarios De La Comuna 3.

**Valor:** \$244.157.783 **Dependencia:** Comunicaciones  
**Descripción:** Se desarrollará una ruta metodológica que permita la creación de un camino para el fortalecimiento integral de los medios en relación al desarrollo de su comuna; además, se hará la producción de periódicos, contenidos audiovisuales y radiofónicos, formación en comunicaciones y gestión integral de las TICs.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación económica



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)



### Eje De Apoyo Alimentario

Proyecto  
No.16

#### Implementación De Estrategias En Seguridad Alimentaria En La Comuna 3 - Manrique.

**Valor:** \$1.164.327.500 **Dependencia:** Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos  
**Descripción:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Medellín, a través de las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Todo esto acompañado de un proceso educativo y el fortalecimiento de lazos afectivos a nivel personal, familiar y comunitario. Bono alimentario para familias vulnerables y Huertas de autoconsumo.

Eje Temático Decreto Transitorio: Apoyo alimentario



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)



#### ¿Necesitas ayuda para realizar la votación?

Recibe atención de lunes a domingo  
de 7:00am a 9:00pm

**Centro de llamadas:** +57 (4) 520 35 22

**Correo electrónico:** contacto@medellindecide.co



### Eje Temático: Garantía De Derechos

Proyecto  
No.17

#### Asistencia Social Para La Población Adulto Mayor En La Comuna 3 Manrique. Apoyo Psicosocial Para Las Familias De La Comuna 3 - Manrique.

**Valor:** \$2.328.679.380 **Dependencia:** Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

**Descripción:** Disminuir los niveles de desprotección de las personas mayores a través de entrega de un aporte económico bimestral, formación en manualidades e informática, atención diurna con alimentación y atención biopsicosocial y acompañamiento psicosocial individual, familiar, grupal, y de promoción y prevención de problemáticas psicosociales con el fin de fortalecer el buen vivir en familia.

Eje Temático Decreto Transitorio: Garantía de derechos



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

Proyecto  
No.18

#### Implementación De Acciones De Inclusión Social Para Las Personas Con Discapacidad, Familiares Y Cuidadores De La Comuna 3 - Manrique.

**Valor:** \$678.056.640 **Dependencia:** Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

**Descripción:** Promover los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores a través de servicios de habilitación, rehabilitación, equiparación de oportunidades y procesos de participación ciudadana con el objetivo de mejorar su calidad de vida y posibilitar la inclusión familiar, social y laboral.

Eje Temático Decreto Transitorio: Garantía de derechos



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)



### Eje De Educación

Proyecto  
No.19

#### Fortalecimiento De La Estrategia Saberes Comuna 3.

**Valor:** \$80.769.230 **Dependencia:** Educación

**Descripción:** Tiene como objetivo principal brindar acompañamiento a los estudiantes de la comuna 3 mediante cursos y semilleros enfocados a la orientación vocacional (duración de 4 horas por sesión) y presentación de pruebas estandarizadas. Mediante los cursos se busca impactar en los estudiantes de las IE y los jóvenes hasta los 28 años de edad ayudándoles a fortalecer sus proyectos de vida.

Eje Temático Decreto Transitorio: Educación



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

Proyecto  
No.20

#### Asistencia A La Educación Con Calidad En La Primera Infancia Comuna 3.

**Valor:** \$872.896.000 **Dependencia:** Educación

**Descripción:** Aumentar la atención integral de niños y niñas a través del programa Buen Comienzo en horario nocturno, con servicio de alimentación para los niños y se darán bonos alimenticios de \$90.000 para fines de semana; serán atendidos en un horario nocturno de 4 p.m. a 8 p.m., brindando un acompañamiento adecuado a todos los niños y niñas de la primera infancia.

Eje Temático Decreto Transitorio: Educación



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)



### Artículo 8 Del Decreto 0901 De 2020

Proyecto  
No.21

#### Fortalecimiento De Las Estrategias De Protección Animal En La Comuna 3.

**Valor:** \$328.645.000 **Dependencia:** Medio Ambiente

**Descripción:** El proyecto consta de 5 actividades que están enmarcadas en la estrategia para evitar la Zoonosis con la esterilización: para la salud humana se deben prevenir de las enfermedades zoonóticas y el control de la población de los perros y gatos.

Eje Temático Decreto Transitorio: Artículo 8° Decreto 901- 2020



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

Proyecto  
No.22

#### Mejoramiento De Vivienda En Manrique.

**Valor:** \$1.247.050.832 **Dependencia:** ISVIMED

**Descripción:** Esta alternativa consiste en ejecutar acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de viviendas de desarrollo inadecuado, consideradas dentro del déficit cualitativo de vivienda de la Comuna 3 Manrique, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad de vida de la población sujeto de atención, se otorga para mejorar la vivienda y hacerla más habitable.

Eje Temático Decreto Transitorio: Artículo 8° Decreto 901- 2020



[LEER MÁS](#) [SELECCIONAR](#)

VOTA EN

[www.medellindecide.co](http://www.medellindecide.co)



Alcaldía de Medellín

**INFORME GENERAL:**  
**MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA AL AÑO 2020**  
**PROYECTOS ELEGIDOS PARA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2022**  
**CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



## Comuna 3 – Manrique



Techo Presupuestal  
**\$ 15.109.742.551**

Remanente  
**\$ 1.358.028.489**

Total de votos válidos  
**10.867**

Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Inder	Salud y Bioseguridad	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA COMUNA 3 MANRIQUE.	6519	\$ 1.379.438.032
Pascual Bravo Colegio Mayor ITM Sapiencia	Garantía de Derechos	APOYO ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ITM, IU PASCUAL BRAVO, IU COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Y SAPIENCIA.	6353	\$ 3.625.642.259
Inclusión Social	Garantía de Derechos	"ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 3 MANRIQUE.  - APOYO PSICOSOCIAL PARA LAS FAMILIAS DE LA COMUNA 3 - MANRIQUE."	5703	\$ 2.328.679.380
Inclusión Social	Apoyo alimentario	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNA 3 - MANRIQUE	5568	\$ 1.164.327.500

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
<b>Salud</b>	Salud y Bioseguridad	FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA COMUNA 3 MARIQUE.	5433	\$ 1.547.806.191
<b>Educación</b>	Educación	CONECTIVIDAD Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO. UNA APUESTA POR LA PERMANENCIA ESCOLAR	5274	\$ 2.344.360.200
<b>Participación Ciudadana</b>	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNALES, JAC, ASOCOMUNAL, JAL Y CCCP.	4990	\$ 1.361.460.500

**PROYECTOS PRIORIZADOS QUE NO ALCANZARON RECURSOS  
SEGÚN LA VOTACIÓN DE LOS CIUDADANOS.**

<b>Comuna 3 – Manrique</b>				
Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
<b>Infraestructura</b>	Reactivación Económica	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD PEATONAL Y DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE MOVILIDAD DE LAS VÍAS	4383	\$ 1.635.000.000
<b>Educación</b>	Educación	ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA COMUNA 3.	4101	\$ 872.896.000
<b>Inclusión Social</b>	Garantía de Derechos	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES DE LA COMUNA 3 – MANRIQUE.	4063	\$ 678.056.640
<b>Isvimed</b>	Art 8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MANRIQUE.	3849	\$ 1.247.050.832
<b>Cultura</b>	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	DESARROLLO DE UNA ESCUELA ITINERANTE Y ENCUENTROS CIUDADANOS EN TORNO AL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 3 MANRIQUE.	3846	\$ 1.397.000.000

**INFORME GENERAL:  
MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA AL AÑO 2020**

Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
<b>Seguridad y Convivencia</b>	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS Y LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIA.	3569	\$ 250.000.000
<b>Medio Ambiente</b>	Art 8	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN ANIMAL EN LA COMUNA 3.	3073	\$ 328.645.000
<b>Desarrollo Económico</b>	Reactivación Económica	CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE MICROEMPRESAS DE LA COMUNA 3.	3068	\$ 630.073.017
<b>Juventud</b>	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS JUVENILES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA COMUNA 3 - MANRIQUE.	2994	\$ 194.855.651
Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
<b>Desarrollo Económico</b>	Reactivación Económica	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO PARA JÓVENES Y ADULTOS, DE ACUERDO A LA PERTINENCIA LABORAL DEL MERCADO.	2883	\$ 744.827.509
<b>Mujeres</b>	Salud y Bioseguridad	PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DE LA COMUNA 3 MANRIQUE.	2731	\$ 202.385.536
<b>Juventud</b>	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORTALECIMIENTO DE LAS NUEVAS Y EXISTENTES EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LOS JÓVENES DE LA COMUNA 3 - MANRIQUE.	2222	\$ 364.659.692
<b>Educación</b>	Educación	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA SABERES COMUNA 3	1728	\$ 80.769.230
Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
<b>Inclusión Social</b>	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN LA COMUNA 3 - MANRIQUE.	1388	\$ 332.245.272
<b>Comunicaciones</b>	Reactivación Económica	FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE DESARROLLO DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS DE LA COMUNA 3.	971	\$ 244.157.783

**INFORME GENERAL:**  
**MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA AL AÑO 2020**  
**ALGUNAS CONCLUSIONES PARA LA GESTIÓN DE IDEAS DE**  
**PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

- El valor de los proyectos priorizados y no elegidos en el tarjetón ascienden a **\$7.512.348.401** teniendo en cuenta que ya se hizo la deducción del REMANENTE al último proyecto del tarjetón que no alcanzó a ser incluido.
- Se puede visualizar las fuentes de financiación para todos los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Local.
- Se presenta esta información con el fin de visualizar de manera más concisa las diferentes ideas de proyecto y que la comunidad acoja los que puede ejecutar y realizar a través de la gestión conjunta con otras entidades y organizaciones.
- No se anexa información detallada en el Plan Plurianual de la asignación de recursos a ideas de proyectos desde el año 2016 al 2024, ya que no se tiene información clara sobre la real ejecución de las ideas plasmadas hasta la fecha. (Febrero del año 2021) y se sugiere realizar una depuración de la información suministrada en la formulación del Plan de Desarrollo Local que ha venido cambiando con el transcurrir del tiempo.
- Las ideas de proyectos plasmados y priorizadas deberán ser formuladas en Marco Lógico o Metodología General Ajustada para mantener la información detallada ante la gestión que se realice con entidades y organizaciones para su ejecución.
- La participación de la comunidad es muy importante en la priorización de proyectos y para incrementarla o elevar su calidad; se deberá analizar una reforma al Acuerdo 28 de 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 43 DE 2007 Y SE ACTUALIZA EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”
- Asimismo se deberán analizar los Decretos 0697 de 29 de agosto de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín” y el Decreto transitorio 0901 del 24 de septiembre de 2020 “por medio del cual se modifica temporalmente el decreto 0697 de 2017, Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín.
- Con el fin de formular una estrategia de largo plazo para establecer la ruta del Presupuesto participativo en la ciudad de Medellín y atender coyunturas futuras que afecten a las comunidades y que no se hayan previsto en los Planes de Desarrollo Local.

## **INFORME GENERAL:**

### **MEDELLÍN DECIDE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL AÑO 2020**

- Mantener información actualizada en el Programa de Ejecución que se encuentra en la plataforma de “Mi desarrollo” en el enlace del Departamento Administrativo de Planeación, de los Planes de Desarrollo Local de la ciudad.